

AGRO NEGOCIOS

Un campo de posibilidades
agronegocios.co

Ingrese a nuestro nuevo portal



ANALISTAS

Los precios de los combustibles

Sábado, 27 de abril de 2019

GUARDAR

f t in

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Combustibles
- Fijar los precios
- Inflación
- Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc)

Amyllkar D. Acosta M.



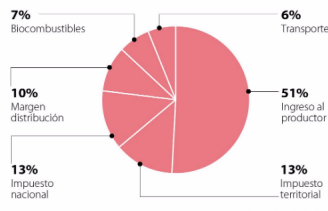
LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Combustibles
- Fijar los precios
- Inflación
- Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc)

Administre sus temas

ESTRUCTURA DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES



Fuente: Fepc. Gráfico: LR-GR

Hablando de combustibles, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo (PND) se ocupa de dos asuntos espinosos y sensibles. En las Bases del Plan se plantea que "se asignará a la Creg la regulación económica de los combustibles líquidos. Así mismo, la Creg revisará la metodología de formación de precio de combustibles líquidos, biocombustibles y GLP, que incluya tanto el producto nacional como importado". Improbable tarea la que le estarían delegando a la Creg.

El Congreso debería aprovechar esta oportunidad para hacerlo, aunque el proyecto se aparta del requerimiento de la Corte al plantear que "el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas y Energía revisarán el esquema de sobretasa que aplican los municipios para considerar los nuevos energéticos que se incorporen a la matriz para movilidad". Por su parte el Ministerio de Minas y Energía, según se dice en las Bases del Plan, "revisará los subsidios del transporte de combustibles líquidos, gas combustible y crudo, así como los de transporte en zonas especiales, zonas de frontera y diesel marino". Y ya sabemos que cuando se habla de "revisar", este es el eufemismo que se usa para no decir abiertamente que de lo que se trata es de eliminar el subsidio.

Nos parece interesante la propuesta planteada en el artículo 30 del proyecto para dar cabida a la posibilidad de utilizar "instrumentos y/o contratos de cobertura financiera sobre los precios del petróleo o de los combustibles líquidos en el mercado internacional o sobre la tasa de cambio", como una forma de enfrentar su volatilidad. De esta manera se podría garantizar hacia el futuro la estabilidad del precio ante las constantes oscilaciones tanto del precio internacional de referencia de los combustibles como de la tasa de cambio del peso frente al dólar.

Otro aspecto que tiene que ver con el precio de los combustibles es el atinente al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc), respecto al cual también se plantea que "se hará una revisión...a fin de establecer una metodología que posibilite una estructura con sostenibilidad fiscal a largo plazo". Se establece en el artículo 31 del proyecto que las "obligaciones derivadas de las cuentas por cobrar constituidas por la Nación al Fepc creado por el artículo 69 de la Ley 1151 de 2007, prorrogado por el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015, se entenderán extintas a partir de la expedición de la presente Ley", lo cual querría decir en buen romance que quedaría saldado el déficit de \$14 billones que acusa el Fepc.

A renglón seguido se dice en el texto del PND que "para dar cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, antes del 31 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda realizará las operaciones necesarias para la extinción de la deuda de la que trata el presente artículo y de sus respectivos intereses". Es decir, borrrón y cuenta nueva. Pero nos asalta la inquietud de saber cuáles van a ser "las operaciones necesarias" que realizará el Ministerio de Hacienda para hacer desaparecer esa enorme deuda, como si fuera el mago Lorgía. Acaso el Fepc está al día con sus deudas con Ecopetrol y con Reficar? El Ministerio de Hacienda se dará la pela? Allí queda una incógnita.

En el artículo 32 del proyecto se tiene previsto que "el Ministerio de Minas y Energía o la entidad delegada establecerá la metodología de cálculo del valor del ingreso del productor (IP) de los combustibles líquidos y los biocombustibles, así como las tarifas y los márgenes asociados a la remuneración de toda la cadena de transporte, logística, comercialización y distribución" Y añade que "el Ministerio de Hacienda determinará el mecanismo de estabilización de los precios de referencia de venta al público de los combustibles regulados, que se hará a través del Fepc".

Tremendo lío en que se va a meter el Ministerio de Minas y Energía, porque resulta políticamente incorrecto todo aquello que reduce en un alza del precio de los combustibles, en momentos en los que la racionalidad, de cara a los compromisos adquiridos con los ODS, impone la necesidad de dar señales tendientes a desincentivar el consumo de los derivados del petróleo y no a estimularlo.

A última hora y de manera sorpresiva el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, acaba de proponer para el segundo debate del PND bajar el IVA a los combustibles del 19% a sólo el 5%, con lo cual el precio al consumidor final se reduciría en \$700 por galón, aproximadamente. El costo fiscal de esta medida sería de aproximadamente \$2 billones. Pero, como lo afirmó el ministro Carrasquilla, "lo que se quiere con la propuesta es racionalizar la estructura de entregas de subsidios en materia de combustibles". Dicho en romance paladino, de lo que se trata es de desmontar el subsidio, que el año pasado le costó al gobierno \$4 billones, para un saldo neto de \$2 billones a su favor (!).

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Combustibles
- Fijar los precios
- Inflación
- Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc)

Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Combustibles
- Fijar los precios
- Inflación
- Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc)

Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Combustibles
- Fijar los precios
- Inflación
- Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc)

Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

Correo Electrónico

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- Bancos que tienen las cuotas de manejo de tarjetas de crédito más altas del mercado
- Los bancos que cobran más por hacer operaciones en cajeros automáticos
- La letra menuda del acuerdo entre United Airlines y Avianca Holdings
- Parque Arauco adquirirá centro comercial de 55.000 metros cuadrados en Barranquilla
- Greenplus, el emprendimiento que reduce 50% emisiones de combustibles

LR
65 AÑOS

CAPACITACIONES EJECUTIVAS

Transferimos conocimientos en temas económicos, empresariales y financieros

VER MÁS
4227600 ext. 1028

MÁS DE ANALISTAS

ANALISTAS
ArticulitosANALISTAS
Tres desafíos de la economía modernaANALISTAS
Mercadeo y burocracia

MÁS

MÁS DE LA REPÚBLICA

BOLSAS
Dólar ganó \$27,95 frente a la TRM, mientras el crudo tocó máximos de seis mesesENTRETENIMIENTO
Actor que interpreta a Bran Stark en GOT estará en Colombia para la Comic ConJUDICIAL
Agencia Nacional de Tierras recuperó grandes extensiones de baldíos con una tutelaHACIENDA
Emisor no ve condiciones para bajar las tasas de interés en los próximos mesesTRANSPORTE
En medio de su crisis, Avianca Brasil canceló más de 1.300 vuelos